



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2020 (expediente 54/19) así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículos 151.2 de la Ley 39/88, y 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Oña, a 3 de febrero de 2020.

El presidente,  
Juan Arnaiz Veiga

\* \* \*



ANEXO 1  
RESUMEN POR CAPÍTULOS  
INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	200,00
IV.	Transferencias corrientes	70.050,00
V.	Ingresos patrimoniales	20,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total ingresos	90.270,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	29.184,51
II.	Bienes corrientes y servicios	37.485,49
IV.	Transferencias corrientes	3.600,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	20.000,00
	Total gastos	90.270,00

\* \* \*

ANEXO 2  
PLANTILLA DE PERSONAL

1. – Funcionarios de carrera.

Secretario-Interventor. Plaza eximida. Reclasificación con asignación de las funciones de Tesorería.

2. – Personal laboral.

2 puestos de técnico de turismo. Uno de ellos a jornada completa. Actualmente se encuentra solo uno cubierto y a jornada parcial.